

**DIRECCIÓN ZONAL 7 DEL MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA**

RENDICIÓN DE CUENTAS

PERIODO 2022

CONTENIDO

- I. Introducción
- II. Datos Generales
- III. Jurisdicción de la Dirección Zonal 7
- IV. Servicios Migratorios y Consulares
- V. Atención a la Comunidad Ecuatoriana Migrante
- VI. Atención a la Comunidad Inmigrante
- VII. Información Financiera
- VIII. Fortalecimiento Institucional de la Cancillería
- IX. Agradecimiento.

I. INTRODUCCIÓN

La Dirección Zonal 7 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, está comprometida bajo los preceptos de integridad y transparencia, así como el buen gobierno y la eficiencia administrativa; por lo que el presente documento contiene un resumen de los principales logros alcanzados en la Zona 7, con el fin de dar a conocer la gestión realizada durante el año 2022.

La Dirección Zonal 7 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana con jurisdicción en las provincias de: El Oro, Loja y Zamora Chinchipe.

Con acuerdo ministerial N° 000010 de fecha 8 de febrero 2013, se acuerda aprobar la creación de Entidades Operativas Desconcentradas dentro de la UDAF 120 del Ministerio de Relaciones Exteriores, siendo unidades ejecutoras financieras desconcentradas.

Mediante Acuerdo Ministerial N° 000038 del 5 de abril del 2013, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración delega competencias dentro del ámbito de gestión administrativa, financiera y de recursos humanos a los Coordinadores Zonales.

Mediante Acuerdo Ministerial N° 0000040 del 02 de mayo del 2017, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, se expide la reforma integral al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Mediante Acuerdo Ministerial 000009 del 17 de Enero de 2020, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, expide El Nuevo Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Mediante Acuerdo Ministerial 0000077 del 03 de Mayo de 2021, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, expide la reforma y codificación al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana expedido mediante Acuerdo Ministerial 000009 del 17 de Enero de 2020.

Evento de Rendición de Cuentas 2022

Con fecha 10 de mayo del 2023 se realizará el evento de rendición de cuentas con audiencia ciudadana en general, donde se expondrá toda la información realizada durante el año 2022.

Durante el evento de rendición de cuentas se dará paso a la elaboración de preguntas, sugerencias y observaciones de los ciudadanos.

II. DATOS GENERALES

Nombre de la Institución: DIRECCIÓN ZONAL 7 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA.

Nombre del Representante Legal de la Institución Durante el Año 2022:
MGS. RAÚL MARCELO RAMÍREZ MARRIOTT (desde el 08 de febrero de 2021)

Dirección de Oficinas: Provincia de El Oro – Machala: Rocafuerte S/N Y Guayas, Edificio de la Gobernación, primer piso.

Correo electrónico: dz7-machala@cancilleria.gob.ec / servicioscz7@cancilleria.gob.ec

Página web: www.cancilleria.gob.ec

Teléfonos: Oficina de Machala: 02993200
N.- RUC: 0760049430001

Fecha de Designación: 08/02/2021 respectivamente.

III. JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN ZONAL 7

La Dirección Zonal 7 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana tiene la cobertura de las siguientes provincias: El Oro, Loja y Zamora Chinchipe, cuenta con una oficina única en la ciudad de Machala.

❖ **PROVINCIA DE EL ORO:** Se divide en 14 cantones:

Cantón	Pob.	Área (km2)	Cabecera cantonal
Arenillas	26844	803	Arenillas
Atahualpa	5833	278	Paccha
Balsas	6861	69	Balsas
Chilla	2484	328	Chilla
El Guabo	50009	603	El Guabo
Huaquillas	48285	72	Huaquillas
Las Lajas	4794	297	La Victoria
Machala	245972	338	Machala
Marcabelli	5450	147	Marcabelli
Pasaje	72606	452	Pasaje
Piñas	25988	615	Piñas
Portovelo	12200	282	Portovelo
Santa Rosa	69036	889	Santa Rosa
Zaruma	24097	645	Zaruma



❖ **PROVINCIA DE LOJA:** Se divide en 16 cantones:

Cantón	Pob. (2010)	Área (km²)	Cabecera Cantonal
Calvas	28.165	655	Catamayo
Catamayo	38.538	648	Catamayo
Celica	14.468	518	Celica
Chaguarpamba	7.161	212	Chaguarpamba
Escondida	14.759	521	Amaluza
Gonzanamá	12.716	1.272	Gonzanamá
Loja	214.855	1.928	Loja
Macará	18.210	570	Macará
Onaco	4.879	102	Onaco
Paltas	23.301	1.134	Catamayo
Pindal	8.645	124	Pindal
Puyaltó	18.513	843	Alamor
Quitanga	4.337	238	Quitanga
Saraguro	38.183	1.080	Saraguro
Sozoranga	7.465	412	Sozoranga
Zapotillo	12.312	1.238	Zapotillo



❖ **PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE:** Se divide en 9 cantones:

Cantón	Pob. (2010)	Área (km²)	Cabecera Cantonal
Centinela del Cóndor	6.479	519	Zumbi
Chinchipe	9.119	1.194	Zumbi
El Pangui	8.619	614	El Pangui
Nangaritza	5.196	2.096	Guayzimi
Palanda	8.089	1.925	Palanda
Paquisha	38.54	261	Paquisha
Yacuambi	3.854	1.242	Yacuambi
Yantzaza	18.675	990	Yantzaza
Zamora	25.510	1.876	Zamora



La Dirección Zonal 7; durante el período enero-diciembre de 2022 ha atendido un total de **31.814** requerimientos de la ciudadanía migrante e inmigrante en cumplimiento de sus atribuciones y competencias, brindando un servicio eficiente, con calidad y calidez.

IV. SERVICIOS MIGRATORIOS Y CONSULARES

La Dirección Zonal 7 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana durante el año 2022, en la Unidad de Servicios Migratorios y Consulares, atendió un total de **30.144** demanda de servicios de acuerdo al siguiente detalle:

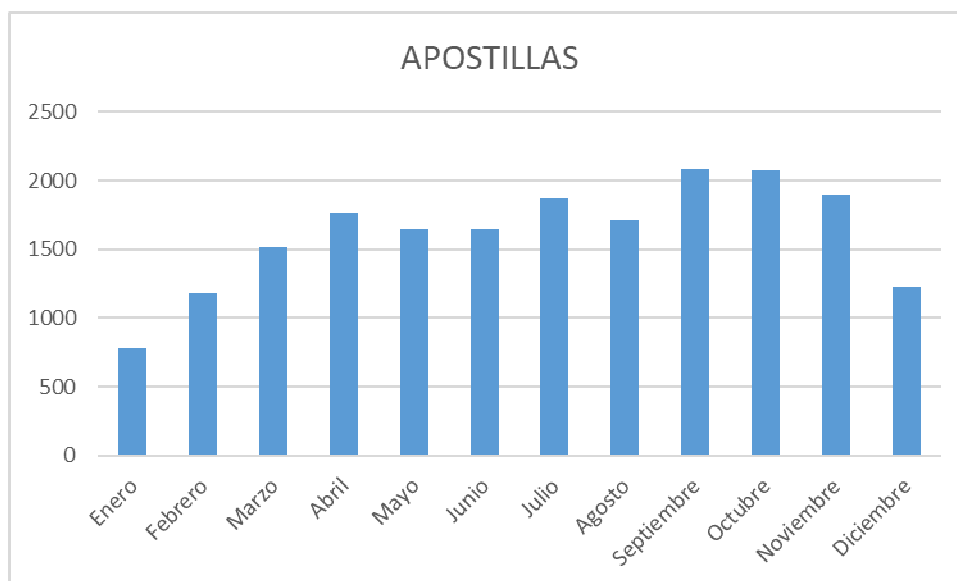
UNIDAD DE SERVICIOS MIGRATORIOS	
SERVICIOS	TOTAL ENE - DIC 2022
Apostillas	19.407
Legalizaciones	288
Visas Residencia Permanente	411
Visas Residencia Temporal	777
Naturalizaciones	51
Otros Servicios Migratorios (ordenes de cedulaación, transferencias y cancelaciones, no revocatorias de poder)	2.932
Atención de requerimientos enmarcados en el Art. 56 y 57 GOGEP	6.148
Fijaciones de carteles en el Exterior y Exhortos	130
TOTAL	30.144

✓ **Apostilla, Legalización:**

Durante el año 2022 se entregaron un total de **19407** apostillas y **288** legalizaciones.

APOSTILLAS AÑO 2022:

MESES	APOSTILLAS	LEGALIZACIONES	RECAUDACIÓN
Enero	779	15	\$ 23.390,00
Febrero	1184	9	\$ 34.925,00
Marzo	1516	26	\$ 45.425,00
Abril	1769	35	\$ 52.865,00
Mayo	1646	16	\$ 49.030,00
Junio	1645	25	\$ 49.060,00
Julio	1866	48	\$ 55.035,00
Agosto	1712	22	\$ 50.087,50
Septiembre	2085	38	\$ 62.062,50
Octubre	2075	16	\$ 60.437,50
Noviembre	1899	22	\$ 55.465,00
Diciembre	1231	16	\$ 36.342,50
TOTAL	19407	288	\$ 574.125,00



✓ **LEGALIZACIONES AÑO 2022:**



✓ **Visas de Residencia Permanente y Temporal Y Otros Servicios:**

Como Dirección Zonal 7 hemos atendido a **411** procesos de Visas de Residencia Permanentes, **777** procesos en Visas de Residencia Temporal.

✓ **Naturalizaciones:**

Durante el año 2022 se atendieron 51 solicitudes de Naturalización por **MATRIMONIO** y por **CARTA**, es importante mencionar que toda la gestión fue realizada en territorio con el fin de desconcentrar la atención que anteriormente solo se brindaba en las ciudades de Quito y Guayaquil.

V. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD ECUATORIANA MIGRANTE

Durante el año 2022 en la Unidad de Atención a la Comunidad Ecuatoriana Migrante se atendieron **1.302** requerimientos:

NOMBRE DEL SERVICIO	RESUELTO
Atenciones psicológicas	0
Autorización de salida del país (art 109 nna)	702
Certificado de discapacidades	6
Deportados/detenidos	363
Información	86
Localización/desaparecidos	3
Notas verbales	0
Orientación jurídica	45
Personas privadas de la libertad(ppl)	8
Repatriación de restos mortales	13
Restitución internacional nna	1
Tráfico ilícito de migrantes	21
Trata de personas	0
Vulnerable (náufragos)	0
Vulnerable (otros)	25
Vulnerable (salud)	19
Vulnerable (xenofobia)	1
Vulnerables (asistencia humanitaria)	3
Vulnerables (emergencia sanitaria)	0
Vulnerables (situación económica)	1
TOTAL:	1302

- ✓ Durante el estado de excepción, con el objeto de continuar brindando atención a los migrantes retornados y evitar que incurran en costos adicionales por bodegaje, se implementó la emisión -en línea- de los certificados de migrante retornado, requisito solicitado por SENA E para el ingreso de menaje de casa con exoneración de impuestos. Se emitieron **44** certificados de persona ecuatoriana retornada.
- ✓ Se socializaron **3** ofertas de capacitación on-line del Ministerio de Trabajo y de BAN ECUADOR las ofertas se pusieron en conocimiento de los migrantes retornados mediante correo electrónico institucional.

VI. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD INMIGRANTE

Durante el año 2022 en la Unidad de Protección Internacional y Atención a Inmigrantes: se atendieron **368** requerimientos:

CASOS ATENDIDOS	
UNIDAD DE ATENCIÓN A INMIGRANTE	
SERVICIOS	TOTAL ENE - DIC 2022
Casos resueltos a favor de la comunidad extranjera por vulnerabilidad	56
Casos en gestión a favor de la comunidad extranjera por vulnerabilidad	2
Asesoría e información en favor de la comunidad extranjera	310
TOTAL	368

- ✓ Participación activa de la Dirección Zonal 7 en 1 convocatoria mesa Zonal de Movilidad Humana, en la ciudad de Machala; la Mesa Zonal de Movilidad Humana el día jueves 21 de julio de 2022, donde se plantearon compromisos y acuerdo en favor de las personas en situación de movilidad humana.

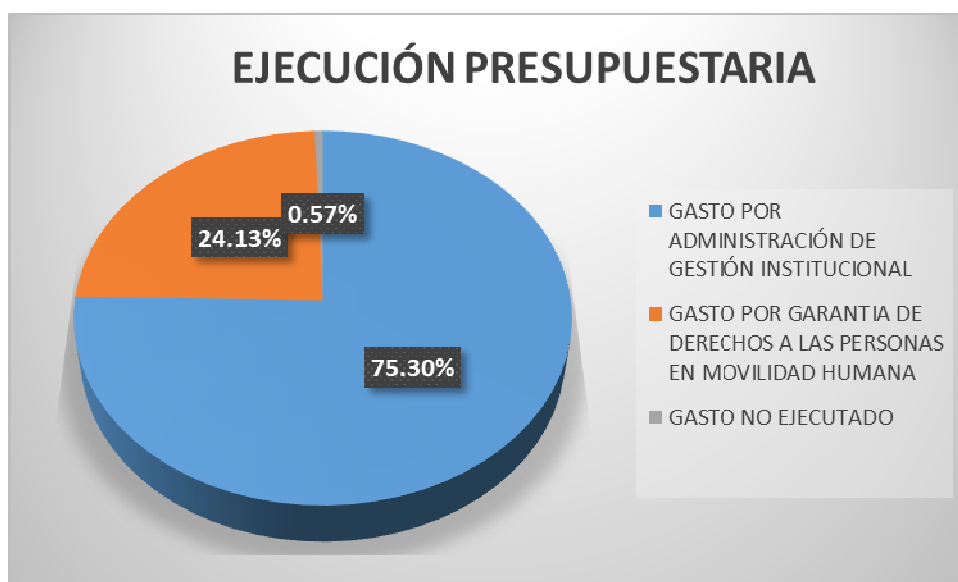
VII. INFORMACIÓN FINANCIERA

Con el propósito de garantizar un adecuado uso de los recursos, la Dirección ha venido trabajando en la identificación de las necesidades para una eficiente gestión institucional, así como una adecuada asignación y racionalización del gasto de acuerdo con los objetivos estratégicos propuestos.

Durante el 2022 se cumplió con la misión institucional, llevando a cabo las actividades previstas el Plan Operativo Anual, cumpliendo con una ejecución del **99.62 %**.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022.

PRESUPUESTO ASIGNADO	GASTO POR ADMINISTRACIÓN DE GESTION INSTITUCIONAL	GASTO POR GARANTIA DE DERECHOS A LAS PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA	GASTO NO EJECUTADO
46.700,00	35.155,74	11.270,00	274,26
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	75.30%	24.13%	0.57%



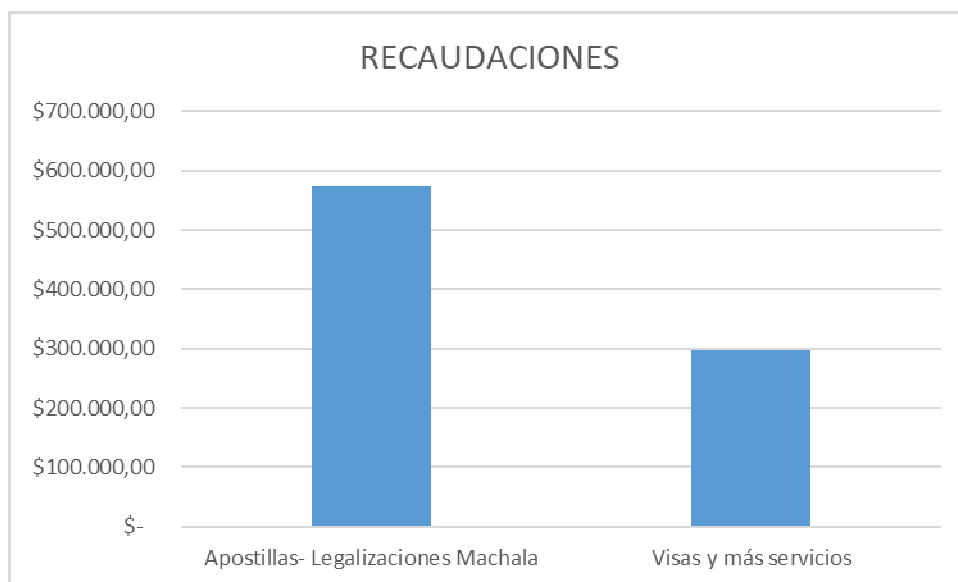
✓ **Recaudaciones:**

La Dirección Zonal 7 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana ofrece los servicios de Apostilla, Legalización y Visas; mismo que cuentan con una especie valorada la cual tiene un valor asignado en dólares previamente autorizado por Ministerio de Finanzas.

Durante el año 2022 la Dirección ha brindado una atención permanente en sus dos oficinas operativas, tanto en la ciudad de Machala, como en la ciudad de Loja, recaudo un valor total de **US\$ 871.260,00** por los servicios brindados a la ciudadanía, de acuerdo al siguiente detalle:

Mes	Apostillas- Legalizaciones Machala	Visas y más servicios
TOTAL	\$ 574.125,00	\$297.135,00

TOTAL RECAUDACIÓN AÑO 2022	\$ 871.260,00
-----------------------------------	----------------------



VIII. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Con el objetivo de acercar nuestros servicios a la ciudadanía se realizaron 7 Brigadas de Atención Móvil en la ciudad de Loja las mismas que se desarrollaron en los meses de abril, mayo, junio, julio, septiembre, octubre y noviembre logrando brindar el servicio de 2.555 trámites entre visas, legalizaciones y apostillas y 580 consultas de información.

IX. AGRADECIMIENTO

Machala, 06 de abril del 2022.

Ing. Raúl Ramírez Marriott, Mgs,
Director Zonal 7 del MREMH